

ACG227/3c: Plan Propio de Cooperación Universitaria al Desarrollo 2024.

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2024



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

**PLAN PROPIO DE
COOPERACIÓN
UNIVERSITARIA AL
DESARROLLO SOSTENIBLE
2024**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. PRESENTACIÓN

3. OBJETIVOS

4. NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO

5. CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

6. PROGRAMAS

PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

- 1.1 Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible y de refuerzo institucional de universidades de países estratégicos.
- 1.2 Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos

PROGRAMA 2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL.

- 2.1. Acciones para el fomento de la Educación, Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global.
- 2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.
- 2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).
- 2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantado que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de Trabajo Fin de Máster (TFG) y Trabajo Fin de Grado (TFG) en el ámbito del desarrollo y la cooperación.
- 2.5. Colección "Periferias".

PROGRAMA 3. PROGRAMA DE APRENDIZAJE SERVICIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 4.1. Becas del Grupo Coimbra para personas jóvenes investigadoras.
- 4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina.
- 4.3. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África.

PROGRAMA 5. UGRefugia

- 5.1. Acciones de apoyo a estudiantado, personas docentes e investigadoras refugiadas o demandantes de asilo.
- 5.2. Subprograma acciones en materia de personas refugiadas dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.

PROGRAMA 6. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA

7. TABLA RESUMEN

■ 1. INTRODUCCIÓN

La Cooperación Universitaria al Desarrollo en la Universidad de Granada (UGR) está íntimamente vinculada a procesos de responsabilidad social universitaria y de impulso de la justicia global, la solidaridad y la acción social, y, evidentemente, a su estrategia de internacionalización, dando soporte a acciones de apoyo y colaboración con universidades y con otros actores, tanto en su entorno cercano como en el de países prioritarios, y a la construcción de alternativas que den respuesta a los desafíos del desarrollo en contextos de crisis global.

Los Estatutos de nuestra Universidad establecen que *“la cooperación al desarrollo es el compromiso solidario de la Universidad con los países y sectores sociales más desfavorecidos. Para ello impulsará actuaciones formativas, educativas, investigadoras, asistenciales y de promoción que tiendan a la consecución de una sociedad más justa, al impulso de la cultura de la paz, al desarrollo sostenible, al respeto medioambiental, así como a la organización de plataformas de voluntariado”*. Asumiendo esta responsabilidad ética y legal en materia de cooperación al desarrollo, la Universidad de Granada creó en 2001 el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), desde el que se viene promoviendo activamente el desarrollo sostenible –primero, bajo el marco normativo de la Declaración del Milenio y, ahora, en el marco de la Agenda 2030- mediante proyectos y acciones que, conectados con el Plan Estratégico y enmarcados en las “Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible UGR 2030”, contribuyen a su aspiración de ser reconocida y valorada por su compromiso con la cooperación al desarrollo. Con estos proyectos y acciones de Cooperación Universitaria al Desarrollo, la UGR pretende contribuir a formación de una ciudadanía global comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y con un desarrollo social justo y equitativo. Se trata de fomentar, a través de la investigación, la búsqueda de soluciones a los problemas y desafíos globales, así como potenciar la dinámica del cambio estableciendo alianzas con otras universidades, actores públicos y privados con las que compartir la aspiración de trabajar por hacer realidad, entre otras, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el pleno disfrute de los derechos humanos y conseguir la sostenibilidad del planeta y, consecuentemente, la vida.

Este Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible 2024 inicia su andadura en un momento histórico de la Cooperación al Desarrollo a nivel nacional, ya que se ejecutará bajo el marco de la Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, derogando así la ya desfasada ley 23/1998, como respuesta a la exigencia de muchas instituciones y entidades que reclamaban la adaptación de la Cooperación a los cambios sociales y políticos y la transformación del propio concepto de cooperación al desarrollo o de la agenda mundial para el desarrollo.

■ 2. PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible (PPCDS), ahora bajo la tutela del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, articula en un conjunto de programas una propuesta de acción en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) basada tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso en la evolución de la CUD que la UGR desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios. Combina el programa de apoyo financiero a proyectos internacionales de

cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran y el de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación o de fortalecimiento institucional a propuesta de instituciones socias, establecidos a partir de demandas directas de sus responsables. El CICODE hará cuantas gestiones sean precisas para encontrar fondos externos que ayuden a lograr este objetivo, complementando así los programas que a continuación se describen y que se ejecutarán durante el año 2024.

La sensibilización de la comunidad universitaria y la consolidación en ella de la responsabilidad frente a los problemas globales y la defensa de los derechos de las personas es un objetivo fundamental del PPCDS 2024, por lo que se incluyen dos subprogramas específicos ambiciosos, uno de Educación, Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global, en estrecha colaboración con otras áreas del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, especialmente el área de Acción Solidaria e intergeneracional, y otro de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Como novedad respecto a planes anteriores, el programa de sensibilización ofrecerá acciones de sensibilización y formación específicas para los **Campus de Ceuta y Melilla**, en consonancia con la estrategia y objetivos del nuevo equipo de Gobierno de nuestra universidad

Un objetivo esencial de este PPCDS 2024 es, sin duda, apoyar la investigación y la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas en la búsqueda de soluciones a problemas en países del Sur Global a través de un programa de becas y ayudas para que el estudiantado de la UGR lleve a cabo actividades conducentes a la realización del prácticum, del trabajo fin grado o del trabajo fin de máster en el ámbito del desarrollo y la cooperación. El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria también se enmarca en estas acciones de sensibilización e investigación universitarias. Este año, como novedad, el Premio Federico Mayor Zaragoza se abre también al resto de la comunidad universitaria (PTGAS y PDI). El programa de becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada es otro elemento fundamental del PPCDS 2024, y uno de los pilares básicos de la acción del CICODE. En particular, se presta especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan tanto personal universitario procedente de países en situación de emergencia como personas refugiadas y demandantes de asilo, y supone el cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo.

■ 3. OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la UGR a través de la financiación de acciones para la cooperación internacional universitaria al desarrollo sostenible.
- Fomentar la participación de los miembros de la UGR en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo.
- Consolidar en la comunidad universitaria, a través un programa formativo para la Ciudadanía Global, los valores asociados a la defensa de derechos de las personas, la igualdad de género y la responsabilidad frente a los problemas globales, especialmente el reto frente al Cambio Climático.
- Promover la participación de estudiantes, personal de técnico, de gestión, administración y servicios y personal docente e investigador en acciones de voluntariado internacional.
- Contribuir a la consecución de una comunidad universitaria crítica, activa,

solidaria y responsable, sensibilizada y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con la creación de un mundo más justo y equitativo.

- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado y de máster en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.
- Promover la educación en valores en la Universidad con objeto de enseñar a enfrentar problemas prácticos vinculados a la vulneración de derechos humanos y generar un bien común para la comunidad.
- Contribuir al fortalecimiento de instituciones socias mediante proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.

■ 4. NOTA SOBRE EL PRESUPUESTO

La distribución de las cantidades entre los diferentes programas es aproximada, pudiendo verse modificada en función de la ejecución de las diferentes convocatorias y resoluciones, y permitiéndose la re-adjudicación entre programas en caso necesario.

■ 5. CLÁUSULA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible 2024 se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Granada, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2023 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

■ 6. PROGRAMAS

PROGRAMA 1. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO

El objeto de este programa es apoyar la realización, a propuesta de miembros de la UGR, de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países del Sur Global, y prioritariamente de África y América Latina.

1.1. Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible y de refuerzo institucional de universidades de países estratégicos.

Este subprograma se ejecutará mediante la correspondiente convocatoria con el objetivo de financiar proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran. También serán susceptibles de financiación proyectos destinados al refuerzo institucional de instituciones socias.

1.2. Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos.

Estas acciones estarán destinadas al apoyo financiero para la realización de estudios de grado en las universidades togolesas de Lomé y Kara, a partir del convenio específico suscrito con la Fundación Baobab.

Presupuesto total del Programa 1: 68.000 €

PROGRAMA 2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL.

Este programa aspira a contribuir a la generación de conocimiento para crear una ciudadanía crítica, activa, solidaria y responsable, sensibilizada y comprometida con la defensa de los derechos humanos, que pueda dar respuestas eficientes a los desafíos y retos globales y a la reducción de las desigualdades, contribuyendo a la creación de un mundo mejor, más equitativo y justo. Incluye, para ello, acciones de carácter formativo, de sensibilización, así como ayudas para el desplazamiento internacional en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

2.1. Acciones para el fomento de la Educación, Formación y Sensibilización para la Ciudadanía, la Solidaridad y Justicia Global.

Este subprograma incluye acciones formativas y de sensibilización, en coordinación con otras áreas y vicerrectorados, para que las personas participantes adquieran conocimientos, aprendan el manejo de herramientas y desarrollen habilidades que las capaciten como agentes activos en el ámbito de la Justicia Global y el Desarrollo Humano Sostenible.

2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo.

El voluntariado internacional que apoya este programa se considera una herramienta de sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Justicia Global que ofrece a las personas que lo realizan la oportunidad de conocer otras realidades, entender las interrelaciones sociales, políticas, económicas y medioambientales a nivel global y local, descubrir las causas y consecuencias de las desigualdades existentes, realizar un intercambio cultural que permite el reconocimiento y entendimiento mutuo, para finalmente convertirse en agentes de transformación social, tanto en el lugar donde se hace el voluntariado como en el lugar de origen.

2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es uno de los programas con los que cuenta la

Unión Europea destinado específicamente al desarrollo de la juventud, y que fomenta, entre otros, la solidaridad y participación cívica, la lucha contra la desigualdad, la movilidad internacional, constituyendo una oportunidad excepcional de crecimiento personal y profesional. Desde CICODE, y en colaboración con organizaciones especializadas, se fomentará entre el estudiantado de la UGR, esta modalidad de voluntariado internacional.

2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantado que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) en el ámbito del desarrollo y la cooperación.

Se incluyen en este programa becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajo fin grado, trabajo fin de máster en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Asimismo, se incluyen becas y ayudas cuyos destinos serán municipios iberoamericanos propuestos por la Unión Iberoamericana de Municipalistas y las personas beneficiarias serán estudiantes de los ámbitos de conocimiento requeridos por los proyectos seleccionados.

2.5. Colección Periferias

Como herramienta adicional para la difusión de actividades relacionadas con el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, se mantendrá la financiación de la Colección periódica Periferias, cogestionada con la Editorial UGR, en donde se recogen trabajos de investigación y reflexión, así como resultados de proyectos financiados por el Plan Propio de Cooperación al Desarrollo Sostenible

Presupuesto del Programa 2: 58.502,78 €

PROGRAMA 3. PROGRAMA DE APRENDIZAJE SERVICIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Este programa pretende ofrecer un proyecto educativo, en colaboración con una entidad de cooperación, orientado a la identificación activa de problemas sociales locales y globales vinculados con la cooperación internacional al desarrollo con el objetivo de mejorarlo a través de la realización de un Servicio real a la comunidad.

Presupuesto del Programa 3: Sin coste

PROGRAMA 4. BECAS Y AYUDAS PARA REALIZAR ESTANCIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

4.1. Becas del Grupo Coímbra para personas jóvenes investigadoras

El Grupo Coímbra de Universidades, del que la UGR es miembro activo, coordina programas de becas para las regiones de África subsahariana, América Latina y Países Vecinos de la Unión Europea. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, jóvenes investigadoras e investigadores para que

realicen estancias de investigación de hasta tres meses. El PPCDS 2024 financiará prioritariamente a personas investigadoras procedentes del Sur Global de América Latina y África Subsahariana.

4.2. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

El Programa de Formación de la Fundación Carolina tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de personas tituladas universitarias, así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina.

4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África

El objeto de este subprograma es dar cumplimiento a lo estipulado en el convenio firmado con la Fundación Mujeres por África, concediendo ayudas para que egresadas de universidades africanas puedan realizar estudios de máster oficial en la Universidad de Granada.

Presupuesto total del Programa 4: 109.026,12 €

PROGRAMA 5. UGRefugia

Las crisis que padecen diversos países han creado situaciones de emergencia académica, con la grave alteración o quiebra de sus sistemas de educación superior y la aparición de grandes obstáculos que deben enfrentar sus estudiantes e investigadores, dando lugar a la necesidad urgente de proporcionarles asistencia para que puedan continuar con sus labores académicas, lo que resulta dramático en el caso del colectivo de estudiantes, docentes e investigadores/as refugiadas o demandantes de asilo. Este programa se articula en dos acciones fundamentales o subprogramas:

5.1. Acciones de apoyo a estudiantado, personas docentes e investigadoras refugiadas o demandantes de asilo.

Se trata de subprograma de becas y ayudas para estudiantado, docentes e investigadores/as refugiadas o demandantes de asilo, así como acciones de mentoría y acompañamiento, así como apoyo para el desarrollo habilidades lingüísticas, asesoramiento jurídico, atención psicosocial, traducción, etc.

5.2. Subprograma acciones en materia de personas refugiadas dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.

El subprograma está dirigido a la promoción de actividades de sensibilización y concienciación sobre situación de personas refugiadas o demandantes de asilo, y del voluntariado en entidades de apoyo a dichos colectivos.

Presupuesto total del Programa 5: 26.267,06 €

PROGRAMA 6. PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA A LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA

El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria se enmarca en las acciones de sensibilización universitaria que son esenciales para la UGR. Se premiará la mejor experiencia de voluntariado, prácticum, TFG y TFM en relación con la cooperación, de estudiantes de la UGR en los ámbitos de las Ciencias Sociales y las Humanidades; las Ciencias de la Salud; y las Ciencias y la Ingeniería.

Como novedad, en este PPCDS 2024 se ha incluido un premio destinado a la mejor experiencia en Cooperación Internacional al Desarrollo para miembros del PTGAS y PDI.

Presupuesto del programa 6: 1.500 €

■ 7. TABLA RESUMEN

PROGRAMA	Presupuesto	Convocatoria	Resolución
Programa 1. Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo	68.000 €		
1.1. Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible y de fortalecimiento institucional de universidades de países estratégicos		Marzo/abril	Junio/Julio
1.2. Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos		—	
Programa 2. Educación, formación y sensibilización para la ciudadanía, la solidaridad y justicia global	58.502,78 €		
2.1. Acciones de apoyo, en el marco de convenios específicos, a instituciones socias para el refuerzo de la cooperación al desarrollo en países estratégicos		Todo el año	
2.2. Ayudas para la participación en el programa de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo		Febrero/marzo	Mayo/Junio
2.3. Acciones para el fomento del voluntariado internacional a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)		Todo el año	
2.4. Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantados que lleve a cabo actividades conducentes a la realización de prácticum, trabajo fin de master y trabajo fin grado en el ámbito del desarrollo y la cooperación		Octubre	Marzo 2025
2.5. Colección Periferias		—	
Programa 3. Programa de Aprendizaje Servicio en Cooperación al Desarrollo	Sin coste		
Programa 4. Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada	109.026,12 €		
4.1. Becas del Grupo Coímbra para personas jóvenes Investigadoras		Centralizada en la Oficina del Grupo Coímbra	--
4.2. Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina		Realizada por la Fundación Carolina	--
4.4. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial en el marco del convenio con la Fundación Mujeres por África		Realizada por la Fundación Mujeres por África	--
Programa 5. UGRefugia	26.267,06 €	--	--
5.1. Acciones de apoyo a estudiantado, personas docentes e investigadoras refugiadas o demandantes de asilo.		Todo el año	
5.2. Subprograma acciones en materia de personas refugiadas dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.		Todo el año	
Programa 7. Premios Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria	1.500 €	Noviembre	Diciembre
TOTAL PRESUPUESTO	263.295,96 €		



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

vice.igualdad@ugr.es
Vicerrectorado Igualdad,
Inclusión y Compromiso Social

**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO SOSTENIBLE 2024**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso
Social**

Avenida del Hospicio s/n. 18071. Granada
Tfno. +34 958 24 80 63

vice.igualdad@ugr.es